UOC N° 4525/2021

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 21.909, comunica el Convenio Modificatorio Nº 7 realizado al ***LLAMADO MOPC N° 123/2017, "LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES URBANAS, PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA COSTANERA SUR CON FINANCIAMIENTO BAJO EL REGIMEN DE LA LEY Nº 1302/1998 QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY Nº 1045/1983 "QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE OBRAS PUBLICAS, MODIFICADA POR LA LEY Nº 50742013, SUS MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS"****, con ID Nº 336727, y adjudicada a la firma* ***"CONSORCIO DEL SUR".***

Se adjuntan los siguientes documentos exigidos por la Dirección Nacional a su cargo.

- *Convenio Modificatorio Nº 7 – Contrato S.G. MINISTRO Nº 351/2021.*
- *Resolución Nº2359/2021.*
- *Dictamen DAJ Nº 2299/2021.*
- *Dictamen DAT N° 116/2021.*
- *Informe Justificativo.*
- *Documentación Técnicas.*

Atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA.
Directora.
Unidad Operativa de Contratación.

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.